

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 8.763/2011

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María de la Cebeza Rivas Barranco, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en los autos número 1116/2011 seguidos a instancias de Raquel Fernández Llamas y Verónica Jurado Expósito contra Radiodiagnóstico de Córdoba S.L., Centro Radiológico Cordobés S.A. y Resonancia Diagnóstico de Córdoba S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Radiodiagnóstico de Córdoba S.L., Centro Radiológico Cordobés S.A. y Resonancia Diagnóstico de Córdoba S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 19

de marzo del 2012, a las 10'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Radiodiagnóstico de Córdoba S.L., Centro Radiológico Cordobés S.A. y Resonancia Diagnóstico de Córdoba S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Fdo.: Marina Meléndez-Valdés Muñoz.